



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º. Aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 3 y 10 de octubre de 2019.

2º. Dar cuenta del decreto número 8043, dictado por la Alcaldesa en fecha 13 de octubre de 2019, que dispone la sustitución temporal de la Concejala-Delegada, María Jesús Garrido Moya, del día 14 al 18 de octubre, por el tercer Teniente de Alcaldía, Fernando Navarro Cueva.

3º.- Dar cuenta del decreto número 8042, dictado por la Alcaldesa en fecha 13 de octubre de 2019, que dispone la revocación, parcial, del decreto número 7390, dictado en fecha 18 de septiembre de 2019, que resolvió la sustitución temporal, entre otros, del séptimo Teniente de Alcaldía, José Luis López Ibáñez, del 14 al 20 de octubre y, en consecuencia, dejar sin efecto ésta.

4º.- Ratificar la solicitud de subvención al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para el programa de ocio juvenil alternativo =rutatorce35, de prevención de las drogodependencias, con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

5º.- Resolver el expediente de reintegro de cantidad abonada anticipadamente, en concepto de subvención, otorgada por este Ayuntamiento a favor de la Asociación Cultural Ramonet, para la realización del programa "Otras movidas: escenas alternativas

musicales en España y su relación con Castellón”, más los intereses de demora generados.

6º.- Aprobar, disponer el gasto, reconocimiento de la obligación y abono a la Fundació Universitat Jaume I-Empresa de la cantidad correspondiente a la aportación de este Ayuntamiento, como patrono, por el año 2019.

7º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con el IES El Caminàs, para la financiación del programa de intercambio cultural con el St. Mary's School de Chesterfield.

8º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con el IES Bovalar, para la financiación del programa de intercambio cultural con el College Stalingrad de Saint-Pierre-des-Corps en la Touraine.

9º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con el IES Francesc Ribalta, para la financiación del programa de intercambio cultural con el Instituto Statale di Istruzione Secondaria Superiore «M. O. Luciano dal Cero» de San Bonifacio de Verona.

10º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con el IES Francesc Ribalta, para la financiación del programa de intercambio cultural con el Zespół Szkół Ogólnokształcących Im.S. Żeromskiego De Bielsko Biala de Cracovia.

11º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con el IES La Plana, para la financiación del programa de intercambio cultural con el Lycee Marcelin Berthelot de Chatellerault.

12º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con el Conservatori Superior de Música Salvador Seguí, para la financiación de la realización de Cursos Monográficos de Perfeccionamiento 2018-2019.

13º.- Resolver, a favor de nueve beneficiarios, la convocatoria realizada para la concesión de bonificaciones de los gastos financieros de microcréditos destinados a financiar proyectos de emprendimiento en el año 2019 en la ciudad de Castelló de la Plana.

14º.- Quedar enterada la Junta de Gobierno Local de la modificación, no sustancial, presentada por “Victor Ballester Dac, SL”, de la licencia de actividad de venta mayor de agroquímicos y biocidas, situada en la calle Italia número 192, polígono Ciudad del Transporte.

15º.- Otorgar una licencia urbanística para la rehabilitación integral de edificio, entre medianeras, para uso comercial, en la calle San Vicente número 29.

16º.- Prorrogar la licencia otorgada a la Subdelegación del Gobierno de Castellón para la terminación de las obras de reforma de edificio existente, para mejora de accesibilidad, en la plaza María Agustina número 6.

17º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1801R-O/2019.

18º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1877R-O/2019.

19º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1879R-O/2019.

20º.- Declarar la jubilación anticipada voluntaria de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Intendente del Cuerpo de la Policía Local.

21º.- Autorizar a un Técnico de Administración General, funcionario interino de este Ayuntamiento, adscrito al Negociado Administrativo de Control Urbanístico y Licencias, el reingreso al servicio activo.

22º.- Autorizar a un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, auxiliar administrativo adscrito al Negociado de Gestión de Impuestos, el reingreso al servicio activo.

23º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Fundación Salud y Comunidad, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación del proyecto "IMMA" (Inclusión de Mujeres Mediante Acompañamiento).

24º.- Aprobar las bases que han de regir el concurso "Europa Transforma Castelló", destinadas al alumnado y profesorado de los centros educativos públicos y concertados de la ciudad de Castelló de la Plana y convocatoria del mismo.

25º.- Adjudicar, a "Ecostudi Sima, SLP" y a "FCC Medio Ambiente, SA" los lotes 1 y 3 y 2, respectivamente, del contrato de prestación del servicio a este Ayuntamiento de un proyecto de prueba piloto para la implantación y divulgación de un sistema de recogida selectiva de fracción orgánica fase II, en Castelló de la Plana.

26º.- Revisar los precios del contrato, suscrito con la UTE Saneamiento Urbano Castellón, para la prestación del servicio de limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, recogida selectiva de papel, cartón, plástico, vidrio y su transporte a las plantas y gestores autorizados, limpieza de playas y gestión y explotación del ecoparque de la ciudad de Castelló de la Plana.

27º.- Liquidar el contrato, suscrito con "Imprenta Rosell, SL", para el suministro de artículos de imprenta para este Ayuntamiento y, en consecuencia, devolver la garantía constituida para responder de las obligaciones del mencionado contrato.

28º.- Dar cuenta de la relación de resoluciones judiciales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2019.

29º.- Aceptar la subvención otorgada a favor de este Ayuntamiento por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, destinada a la contratación de ciento cuatro personas jóvenes cualificadas durante un periodo de doce meses (Programa EMCUJU 2019).

30º.- Aceptar la subvención otorgada a favor de este Ayuntamiento por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, destinada a la contratación de treinta y una personas jóvenes durante un periodo de doce meses (Programa EMPUJU 2019).

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Aprobar una operación de agrupación de cuatro préstamos que este Ayuntamiento tiene suscritos con entidades financieras que representan al Fondo para la Financiación de los pagos a proveedores.

2º.- Aprobar las bases reguladoras de la concesión, por parte de este Ayuntamiento, de dos becas de prácticas profesionales para Diplomados/as o Titulados/as de Grado Universitario en Trabajo Social, en Servicios de Información de los Servicios Sociales Municipales y aprobar la convocatoria de las mencionadas becas (8965/2019).

3º.- Aprobar las bases reguladoras de la concesión, por parte de este Ayuntamiento, de subvenciones destinadas al fomento de proyectos de educación para el desarrollo, la ciudadanía global y la sensibilización, que realicen las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, a ejecutar en esta Ciudad durante el año 2019 y aprobar la convocatoria de las mencionadas subvenciones.

4º.- Aceptar las condiciones y prescripciones establecidas por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, como requisito previo al otorgamiento de la concesión, a favor de este Ayuntamiento, de ocupación de dominio público marítimo terrestre, con destino a la avenida Ferrandis Salvador, entre el camí la Plana y la Ralla de Benicàssim.